

CRONICA DE COSTA-RICA.

• AÑO I. •

San José, Junio 24 de 1857.

• NUM. 23. •

CONTENIDO.

OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Orden n° 14 Intendencia para que se efectúen algunas reformas en los correos.

NO OFICIAL.

LA CRONICA.—Código Civil Chileno.—La Compartición de Nicaragua.
ESTERIOR.—EXTRACTOS Y DOCUMENTOS.—América Central.—San Salvador.—Nicaragua y Costa Rica.—La piratería convertida en derecho del pueblo de los Estados Unidos.—Estados Unidos.
MISCELLANEA.—Poesía.—Aviso.

DOCUMENTOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA.

N. 384.

Palacio Nacional, S. José, Junio 23 de 1857

Señor Intendente general.

La correspondencia oficial, y pública, demanda la mayor exactitud, seguridad y rapidez en las oficinas y correos.

Con tal objeto y con el de poder exigir puntualidad á los postas, de acuerdo con S. E. el Presidente, he resuelto lo que sigue:

Los correos que salen diariamente de las provincias de Cartago, Heredia y Alajuela y vuelven á aquellas ciudades gozarán desde el 1º de Julio en adelante el sueldo de (\$ 30) treinta pesos mensuales, en lugar del que han disfrutado hasta el dia. El Administrador general del ramo les reclamará la mayor exactitud y orden según las distancias y estación.

Los correos que salen y vienen quince veces al mes de Punta-arenas gozarán desde la misma fecha en adelante:—el de San José al monte del Aguaate ó Desmonte (\$ 65) sesenta y cinco pesos—el de este punto á Esparza (\$ 45) cuarenta y cinco pesos; y el de esa ciudad hasta Punta-arenas (\$ 25) veinticinco pesos, ó sean 135 pesos por la mensualidad total de los tres.

El correo de Liberia saldrá dos veces cada semana, aprovechando los que se despidan para Punta-arenas. Inmediatamente que llegue el posta al puerto, el Administrador del ramo en él enviará la correspondencia de Liberia y Nicaragua hasta el puerto del Bebedero, donde el Correo del golfo entregará la balija y recibirá otra del Correo que desde allí á Liberia y viceversa deberá establecerse, para que los botes puedan aprovechar la creciente y vaciante, y aumentar la puntualidad en esta vía.

El Admnr. general del ramo con sus subordinados disponrá el pago y el mejor orden que se deba observar para obtener el objeto apetecido. Con este mismo fin la Administración de correos de Liberia se separará de la Receptoría de almacenes de aquella ciudad, agregándose á la Administración de fletes de la misma, y abonándole diez pesos para local y gastos especiales de oficina que se datará en su cuenta corriente del ramo.

De Liberia á la ciudad de Rivas, y para los Estados C. A. saldrá un correo todas las semanas, poniéndose de acuerdo con los Administradores respectivos para señalar y anunciar al público los días de salida, siendo la de esta capital todos los Lunes, y esmerándose en que las comunicaciones sean muy regulares y rápidas.—Si se

conceptuase preciso, este correo se extenderá hasta la misma ciudad de Managua, por ahora, residencia actual del Gobierno de Nicaragua, pues cada dia crece el interés de avivar nuestras relaciones con aquél Estado y los demás Centro-americanos por todas las vías posibles.

Los correos que de esta capital se dirigen á San Juan del Norte para llevar y traer la correspondencia europea y de diversos puntos de la América, continuaron saliendo el 10 y 25 de todos los meses para estar en combinación con los paquetes británicos y norte-americanos del Atlántico, sin ninguna alteración, y procurando siempre que se despachen con la mas fiel puntualidad á su llegada y salida, acordando lo conveniente con el Administrador de San Juan del Norte para que la correspondencia antes dirigida ó retenida en el istmo de Panamá venga por aquella ruta, que los ingleses llaman *Greytown*.

El correo de Moin deberá seguir saliendo de esta capital el 5 de cada mes como está establecido y gozará el sueldo de dieciséis pesos (\$ 16) por cada viaje redondo, incluso el pasaje de las barcas en los ríos del tránsito.

Los correos de Téraba y Boruca no recibirán ninguna alteración, siguiendo como hasta aquí.

A la llegada del vapor á Puntarenas, bien venga de Panamá ó de los demás Estados de la América Central, inmediatamente se despachará por aquella Administración á la de esta capital un expreso con toda la correspondencia que traiga, despachando otro correo, previo anuncio y combinación con Puntarenas, para el dia que señale el vapor su salida con dirección á Panamá ó á los Estados.

En fin, el Administrador general del ramo trabajará por poner en el estado mas perfecto posible todos los correos y en que no haya el mas levo lugar á queja por el público.

Aprovecho esta ocasión para decir á U. que he sabido que en algunas de las oficinas de correos se introducen personas extrañas y que no reina en ellas el orden y la seguridad que debían. Sin una exagerada exigencia, incompatible con nuestra actualidad, bien conocerá U. cuan grave responsabilidad recuerda sobre los empleados y aun sobre el mismo Gobierno si se sufriese cualquier omisión ó extravío, fácilmente causados por la injerencia indejable de las personas no empleadas en el interior de despachos que por su clase reclaman la mas fiel seguridad; de consequence hará U. al Administrador general, y esto á los demás, las prevenciones oportunas para dar la mayor garantía, regularidad y rapidez á la correspondencia pública y oficial.

Desde el 1º de Julio en adelante el Administrador general publicará en la *Crónica* un cuadro mensual de los días y horas en que se despachan los correos de esta capital, y los días fijos ó próximos de su llegada.

Todo lo cual comunico á U. para su intelligenza y cumplimiento.

Dios guarde á U.

ESCALANTE.

LA CRONICA.

San José, Junio 24 de 1857.

CÓDIGO CIVIL CHILENO.

Casi todas las legislaciones de la tierra, tienen por base la de Roma. Por eso ha dicho con propiedad un escritor, que Roma, después de haber dominado al mundo con las armas, aun le gobierna con las leyes. Por eso sostiene un Jurisconsulto francés, que el Código de Alfonso el Sabio, el de Gustavo, el de Federico II, el de José II, el de Catalina, el de Leopoldo, el de Suecia y Dinamarca, el de Napoleón y el de Luis XVIII, bien analizados, no son mas que las Instituciones de Justiniano; por eso, en fin, observa un autor de mucha nota, que los hombres que mas se han distinguido en Francia y en Inglaterra, como simples Abogados, ó como Jueces, son aquellos de quienes se sabe que dedicaron una parte de su tiempo al estudio de la jurisprudencia romana.

El Código de Chile, no se desvia de esta regla universal. Al contrario, si se le examina bien, observaremos que sus fundamentos, sus bases, la mayor parte de sus doctrinas, y aun su método, son una emanación de las Instituciones de Justiniano, con ciertas variedades en lo accidental, propias del siglo en que vivimos, y con algunos colores de la época presente y de las formas republicanas.

Este Código tiene el mérito de ser claro en sus doctrinas; propio en sus asertos y exacto en sus deducciones. Ademas, sin incurrir en el vicio de la difusión, que produce, algunas veces, oscuridad, contiene abundancia de materias legales, indispensables para el Foro; mérito de que carecen algunos de los Códigos modernos y de que acaso no está exento el nuestro, al qual no se le puede negar sin injusticia, propiedad y filosofía en muchas de sus partes.

Al abrir el Código de Chile, nos encontramos un tratado preliminar sobre las leyes, dividido en seis partes, que

tratan: de las leyes en sí mismas: de su promulgación: de sus efectos: de su interpretación: del modo de entender varias palabras de uso frecuente en el Derecho, y de la derogación de las leyes. Todos estos tratados son útiles, diremos mas, son necesarios, son indispensables: en el Foro no se puede carecer de ellos, por que se carecería de los principios fundamentales del Derecho y de los elementos en que descansa el grande edificio de la legislación. Sin embargo, en esta parte, nuestro Código Civil es altamente diminuto. En vez de las seis partes enunciadas contiene cinco artículos nada mas, y ninguno de ellos se refiere á lo que es la ley en sí misma, ni á sus circunstancias ni preceptos, ni á su promulgación, ni menos á sus efectos: tampoco á la importante y extensa materia de interpretaciones, ni menos á definir las palabras del Derecho, mas usadas en la ejecución jurídica, ni mucho menos á las reglas sobre derogación de las leyes y á sus efectos. Creemos encontrar en este punto un vacío immenso. Sin embargo nos abstendremos de emitir sobre el particular una opinión fija, por que desconfiamos mucho de nuestro propio juicio sobre una materia tan delicada, y cuya dilucidación demanda muy extensos conocimientos en ciencias legales y políticas. Empero, guardando silencio los que pudieran ilustrarnos aventuraremos algunas ligeras observaciones.

(Continuará.)

LA COMPARTICIÓN DE NICARAGUA.

Por una singular coincidencia hallamos dos artículos escritos en el mes de Mayo, uno en Francia y otro en Nicaragua, que tratan de la compartición de este último país entre las Repúblicas vecinas.

El *Telégrafo* de Granada al insertar, nada prudentemente en nuestro concepto, un artículo de "La Crónica de Nueva York" dirigido nada menos que á proponer que retroceda el tiempo y los hechos consumados, hace tristes reflexiones y dice:

"Los que escriben estos línenos no ma-

"blan ya en calidad de nicaragüenses, "porque, como tales, tienen perdidas sus "mas gratas ilusiones. Arruinadas sus po- "blaciones, sin hogar, sin esperanza de u- "na paz sólida, ven con hondo sentimiento "á Nicaragua caminar rápidamente ácia "su manifiesto destino—*el de la Polonia*. "Sin embargo, cualquiera que sea la suer- "te particular de Nicaragua, aun cuando "deje de figurar como entidad entre las "nacionalidades de Centro-América, nun- "ca los nicaragüenses perderán su carác- "ter de centro-americanos, y como tales "están autorizados para promover el bien- "estar de esta sección de la América es- "pañola."

La citacion histórica no nos parece bajo ningun concepto exacta. Polonia, la noble, la libre Polonia, cambió su hermosa independencia por una infamante servidumbre: la libertad se alzaba sobre suelo gloriosísimo con espanto de los déspotas del Norte: por eso la asesinaron, la hicieron pedazos, y se la repartieron impíamente. El Austria, la Prusia, y sobre todo la gigantesca Rusia abrumaron con su poder tiránico al pueblo heróico de Polonia, y sus hijos peregrinando por Europa y América han recorrido el mundo cantando los crueles martirios de su patria, entonando himnos de dolor por ella, elevando un canto augusto á la libertad y derramando su sangre donde quiera que había una causa santa que defender.

La Polonia cambió la libertad por la esclavitud; la gloria por la ignominia.

¿Sucedería lo mismo á Nicaragua?—¿Que punto de semejanza existe entre uno y otro pueblo?—¿Que relación hai entre nuestros debilísimos estados y las arrogantes naciones del Norte de Europa?—Ninguna.

La guerra civil, la anarquía mas espantosa, la saña implacable de los partidos, inoculada hasta en las venas de los hijos, y últimamente la mas infamante servidumbre es lo que ha reinado hasta hoy en Nicaragua.

Ni aceptamos ni deseamos las ideas, vengan de donde vengan. Los hechos y el tiempo resolverán.

Pero aun suponiendo que los partidos en Nicaragua divididos en Departamentos, penetrados de la imposibilidad de su reconciliación propusieran á los Estados hermanos su agregación, segun su inmediación á este ó aquél, preguntamos:—¿Será factible ese compromiso?—¿Aumentaría ó disminuiría los peligros de la actualidad y del futuro?—¿Sería bastante esto para salvar la inmensamente peligrosa y

falsa situación de la América Central?

Respondan otros, mientras nosotros nos limitamos á traducir del *Courrier del Havre* el siguiente artículo escrito por Mr. E. Mouttet, no sin hacer por nota una aclaración en justicia del Gobierno y pueblo guatemaltecos.

“La derrota completa de la invasión filibusterista, dice el periodista francés, parece desde luego inevitable; ya no es mas que una cuestión de tiempo, y este es muy corto según todas las probabilidades; pero después que el último invasor yankee haya sido arrojado al mar, surgirá una cuestión delicada y de una dificilísima solución.

¿Qué se hará de Nicaragua?

¿Se reconstituirá en Estado independiente?

Pero ¿dónde están los elementos para esa reconstitución?

¿Dónde se halla el personal de ese Gobierno?

Durante la lucha que parece llegar á su fin, hemos visto soldados y jefes de San Salvador, de Honduras y así mismo hemos oido hablar vagamente de tropas venidas de Guatemala.*

Entre todos, y sobre todos, los soldados de Costa-rica se han hecho distinguir por su audacia, coraje y resolución; ellos han ocupado el primer puesto en esta lucha contra la invasión extranjera, pero jamás hemos oido hablar de un ejército Nicargüense. * Preguntamos—¿existe una nación nicaragüense?

Ex en presencia de tales sucesos que se agita la cuestión de saber si no conveniente, una vez arrojados los filibusteros de Nicaragua, el dividir este país entre los Estados vecinos, para hacer desaparecer el objeto único de la codicia yankee.—En el fondo no será mas que reducir á cuatro los cinco Estados de la América central, y esta comarición, considerada de cerca, no tendrá ninguno de los caracteres odiosos que nosotros damos á esta palabra en el idioma político de Europa.

Si Nicaragua no puede organizarse en Estado capaz de hacer respetar su independencia, debe adoptar entre dos un medio uno, resignarse á ser un campo siempre abierto á las empresas filibusteras en la América Central, ó colocarse en manos que puedan defendirla.

Una consideración mayor que hace valer en favor de la partición de Nicaragua, como garantía de la paz futura de la América Central, es la antigua rivalidad que existe entre las ciudades de Leon y Granada, causa primera de todos los destrozos de ese infelizido país, y en especial de la venida de Walker, llamado por uno de los partidos, y que él halló mas conveniente para si destruirlos á entrabmos.

El repartimiento de Nicaragua hará cesar estas discusiones y rivalidades.

Si el principio de division fuese aceptado, nosotros creemos que para hacerlo útil, es preciso que la porción de Nicaragua, la mas expuesta á la agresión filibusterista, sea sometida á la nación de la América Central que se ha mostrado mas capaz de defenderla. Es á Costa-rica que debe pertenecer la posesión del curso entero del río de San Juan, y del lago del mismo nombre del Istmo que le hace comunicar con el Pacífico. Estas localidades

(*) El escritor ha sido muy mal informado, cosa no extraña á tan larga distancia. Habiendo venido numerosas tropas desde Guatemala en el invierno, ellas han sufrido muchísimo á causa del clima, de la fiebre amarilla y de otras enfermedades; dos de sus jefes han muerto en Nicaragua: su último jefe Zabala se ha mostrado siempre con un valor que rayaba en temerario y que han salido a matar todos sus subordinados matando y haciendo morir en un ataque imperial.

* También se equivoca.

se hallan comprendidas en las circunferencias de los departamentos de Rivas y Granada.

Los departamentos de Nueva Segovia y de Matagalpa al Norte podían agregarse á Honduras, mientras que San Salvador al Oeste obtendría el departamento de Leon con la propiedad del Lago de Managua.

Así podría dividirse Nicaragua, de modo que se aumentasen las fuerzas de las diversas ramas de la gran familia hispano-americana, la cual se colocaría en mejor posición para resistir las tentativas del filibusterismo que, aun después de la derrota de Walker, se renovarán ciertamente si una fuerte reconstitución del país no le desalienta anticipadamente.

Después del golpe de Estado del 18 de brumario, Bonaparte dijo:—“Yo no he ocupado el puesto de ninguna persona: yo he reemplazado á la anarquía.”

Los Estados confederados de la América Central compartiendo equitativamente entre ellos el territorio de Nicaragua podrán decir lo mismo. Ellos sucederán á la anarquía mas completa que jamás ha existido, y esta repartición conservadora será la mejor garantía de la paz futura de la América Central.”

A tales reflexiones solo agregaremos mui breves palabras.

Costa-rica ni desea ni ganará nada en la agregación de este ó aquel territorio.

Costa-rica desea y trabajará por el bien y seguridad de Nicaragua, y sobre todo por la unión que garapite la independencia y el progreso de todos los Estados de la América central.

EXTERIOR.

EXTRACTOS Y DOCUMENTOS.

SAN SALVADOR.

Revisando las Gacetas del Salvador que últimamente nos han llegado hallamos una nota oficial y un artículo de fondo, sobre la delicada cuestión de *intervención*, que debemos dar á conocer á nuestros lectores. Estamos enteramente acordes: mas, queremos que las bases definitivas de esas cuestiones y otras se fijen al instante, porque la necesidad de la intervención puede estar tan próxima como la de un nuevo ataque del filibusterismo.

El Gobierno del Salvador se muestra digno y desinteresado. Así debía ser.

Ministerio de Relaciones exteriores del Supremo Gobierno del Salvador.—Sr. Ministro de Relaciones exteriores del Gobierno provvisorio de la República de Nicaragua.—Cojutepeque, Mayo 16 de 1857.

Señor Ministro:

Tengo el honor de acusar recibo de la muy estimable nota oficial que US. me dirige con fecha cinco del corriente comunicando al Gobierno del Salvador que el dia 1º de este propio mes William Walker y su fuerza se rindieron por capitulación ante el ejército aliado.

Este suceso tan fausto ha llenado de la más viva alegría al Gobierno y pueblo de esta República que no podían contemplar con ojos serenos los padecimientos, humillación y desgracias que pesaban sobre sus hermanos los nicaragüenses. Por él, doy á ese Gobierno Supremo en nombre del año la más cumplida enhorabuena.

Alcanzado ya, Sr. Ministro, el primer objeto que la América Central se propuso al emprender la gloriosa lucha que acaba de terminarse, el Gobierno del Salvador que tan inmensos sacrificios ha hecho en pró de la independencia, y de esa

República, tiene ahora que declarar: que en cambio de sus esfuerzos, detrimentos y gastos no quiere otra recompensa que la perfecta fusión de los partidos, para que así los nicaragüenses unidos de hoy en adelante y enlazados por el estrecho abrazo de una sincera fraternidad, erradicando al olvido ominoso antecedentes, se dediquen á trabajar por consolidar su unión y por curar las profundas llagas que la situación pasada ha enjendrado en esa sociedad.

A este fin cree mi Gobierno que deben encaminarse hoy las miras y trabajos de los buenos hijos de esa República, porque solo así será posible conducirla al alto grado de prosperidad á que está llamada por mil títulos.

Con los sentimientos de la más perfecta consideración soy de US. Sr. Ministro, atento deferente servidor.

Por ausecua del Sr. Ministro de Relaciones, el Jefe de Sección del ramo.

Julián Ruiz.

INTERVENCION.

I.

Rejistramos en el presente número un despacho dirigido por este Gobierno al de Nicaragua, haciéndole saber que en recompensa de los sacrificios que el Salvador ha hecho en pró de la causa nacional, nada mas exige de la República auxiliada, que una conducta de paz y de concordia en el interior, capaz de alejar todo temor de que nuevas divisiones pudieran traernos á una situación tan difícil como la que tuvieron las Repúblicas durante los últimos diez y ocho meses.

Esta generosidad del Gobierno del Salvador se hace mas palpable si consideramos que por el convenio del 14 de Junio del año pasado, Nicaragua debe poner á su cargo todos los gastos que el Salvador hiciera en asistirla desde el momento en que las tropas auxiliares tocara aquél territorio.

Después de todo lo que ha pasado en aquella República, y cuando la funesta crisis que ha corrido hubo de superarse con tanto esfuerzo por Guatemala, el Salvador y Costa-rica, hai razones para esperar que de hoy en adelante los hombres de partido, conduciéndose allá con mas moderación y cordura, alejen nuevos conflictos y la necesidad de ulteriores sacrificios, que ciertamente no proceden de la culpa de los Gobiernos que mas han contribuido á la salvación de la independencia Centro-americana.

El Salvador, sin miras interesadas de ninguna clase, y limitándose por ahora á aconsejar la unión y la concordia, sin querer en manera alguna injerirse en las interioridades de la casa ajena, no descubre empero, que si por nuevos desaciertos y por el desencadenamiento ilimitado de las pasiones que no conocen freno, hubieran de surjir peligros tan graves como el que se ha corrido, estaría en su derecho levantar armas y acudir oportunamente á embarazar las operaciones y desmanes con que la ceguedad de los partidos es capaz de envolvernos á todos en mayores dificultades. Porque ciertamente, ni Guatemala, ni el Salvador, ni Honduras, ni Costa-rica, han traído las cosas al punto en que todos las hemos visto.

Es incuestionable que un país no debe intervenir en la administración y asuntos de otro, porque esta intervención equivale á una usurpación verdadera de la soberanía del país intervenido; el gobierno del Salvador ha adoptado por regla de su conducta este principio durante algunos años, y la Gaceta lo ha sostenido con fundamentos tan sólidos, como lo es la razón misma.

Pero la no intervención es conveniente y política mientras que ella no pueda arrastrar al Estado neutral dificultades y contradicciones que lo pongan en peligro,

pues si así sucediere, ó si la conducta del vecino fuere tal, que pueda producir una conflagración dañosa, y más todavía un peligro positivo y evidente al modo de ser y á la existencia política del neutral, ya entonces, no sería intervenir en la causa ajena sino sostener la propia, cuando el gobierno ocurriese á alejar inminentes conflictos, haciendo que sus armas mediasen en las divisiones intestinas que amagando el orden constitucional de un Estado, afectasen al propio tiempo el porvenir de los otros.

Ciertamente, si cuando Nicaragua llamó extranjeros en su auxilio, Guatemala, el Salvador, Honduras y Costa Rica hubieran acudido con sus ejércitos á mediar activamente en aquellas cuestiones, la guerra habría terminado pronto, el Estado revolucionario no hubiera concluido con sus recursos, y el extranjero no hubiera cometido todas las demasias y estragos de que Nicaragua ha sido víctima. Un ejército de hermanos y amigos, habría solicitado á los más que saliesen temporalmente del territorio, con la necesaria renta para vivir, uno ó otro hombre cuya opinión y relaciones pudiera servir de enseña á los partidos; pero ni el pueblo ni las fortunas hubieran sufrido el menor vejámen.

Por no intervenir las Repúblicas hermanas, faltó muy poco para que Nicaragua quedara sometida definitivamente al extranjero; y ya vimos prácticamente que aunque allá siempre ha sobrado jente para la guerra interna, faltó ahora para la guerra nacional, y que una postración tan desconsolante como vergonzosa, hacia casi imposible que Nicaragua, tan belicosa para otra clase de empresas, no fuera ya capaz de levantarse vigorosamente y sacudir el ominoso yugo que pesaba sobre el cuello de todos sus hijos.

La apreciación de las causas que hacen ésta la intervención, depende sin embargo de muchas y varias circunstancias relacionadas con la situación, localidad, y estado de las relaciones de las respectivas potencias.

En la América Central, que propiamente hablando es un grupo de Estados con intereses tan idénticos y análogos, que el mal de uno no puede menos de perjudicar gravemente al otro, está visto que el principio de *no intervención* jamás debió adoptarse en absoluto, sino con las reservaciones que pudieran demandar los casos extraordinarios; hoy se va conociendo la necesidad de estas salvadades, y de *facto* se han consignado ya en varias de las convenciones últimamente celebradas; mas para traernos á este racional dictamen ha sido preciso que el estampido del cañón filibustero nos despertára de la vana confianza en que dormíamos.

Estamos lejos de pensar que los nicaragüenses puedan envolvernos de nuevo en conflictos como los que han corrido; pero si desgraciadamente sucediere, ó si la guerra civil amenazare seguir devastando aquellas comarcas y abriendo la puerta al extranjero, nadie duda que los Gobiernos estarían en su derecho si de acuerdo concursiesen con sus fuerzas á restablecer el orden y evitar desastrosas consecuencias.

(Gacetas del Salvador del 20 y 23 de Mayo.)

SAN SALVADOR Y COSTA-RICA.

Muchas veces hemos tenido ocasión de republicar en nuestras columnas artículos de la interesante Gaceta del Salvador, ó bien hojas sueltas impresas en aquel Estado en favor de Costa Rica.—Hoy lo volvemos á hacer, con doble gratitud por la levensima pero muy honrosa parte que nos corresponde.

La moderación, cortesía y afecto con que se tratan hoy los escritores de la

América Central, forma un contraste singular con lo que no ha muchos años sucedido; y ¿habrá quien niegue que el antagónismo, las sátiras, las irritantes políticas, muchas veces personales de los periodistas, han contribuido fatal y poderosamente á fomentar rivalidades, antipatías y odios nacionales?

Lejos estamos de creer que lo hayan hecho guiados por un perfido fin, creemos que solo un error funesto y un mucho de presunción personal les han llevado á tales extremos, pero ¿se puede dudar que ellos en lugar de allamar el camino á la unión de estos pueblos, han aglomerado obstáculos y perseverado en hacer más difícil y aun imposible la concordia entre todos?

Es indudable.

Por fortuna hoy la prensa se reprime: en vez de trabajar por la desunión, trabaja por la unión, y solo en Nicaragua vemos que el periodismo no se sofreña lo bastante: en Nicaragua donde sería preferible hoy el silencio que no las incansables reminiscencias, y las acusaciones pasadas y presentes, que no pueden menos de conducir á un funesto desenlace.

Sentimos no poder reproducir todo el artículo en que la Gaceta del Salvador pasa una ligera revista á los Estados, limitándonos á publicar lo siguiente en pro de Costa Rica.

“No menos que Guatemala, progresó Costa Rica en todos los ramos cuyo adelantamiento engrandece á las naciones. Será quizás la primera de las Secciones de la América Central que vea cruzar sobre su territorio caminos de fierro, á cuyos trabajos se ha dado principio ya, aun en medio de la guerra. Costa Rica se ha llenado de merecimientos en la campaña nacional que acaba de terminar.— Sus hijos, sencillos y honrados labradores, á la manera de los antiguos Espartanos, abandonando materialmente el arado y la podadera, cincelaron la espada que han sabido esgrimir con heróico denuedo e immortal gloria, por mar y tierra, contra los inicuos invasores de Nicaragua.

Complácenos mucho la libertad, acierto y propiedad, con que la prensa trata las materias en aquella república, así como la elegancia, flexibilidad y buen tono del estilo de sus periódicos en su parte editorial. El *Boletín*, que cambiando de nombre se llama hoy la *Cronica de Costa Rica*, nada deja que deseas, sino que, sus columnas fueran más extensas, pues que abunda en interés y amplitud.”

Estas y otras muchas demostraciones prueban la fiel alianza y la estimación que se profesan y deben siempre profesarse el Salvador y Costa Rica.

LA PIRATERIA

Convertida en derecho del pueblo de los Estados Unidos de América.

(Folleto publicado en Nueva-York.)

(Concluye.)

Y en efecto, ¿qué mayores facilidades podía esperar el grande hombre, rejenerador de la América española, para sacar á esta de la barbarie en que yace sumergida, y darle aquel alto, altísimo grado de cultura que adorna, ensalza y glorifica á la privilegiada raza anglo-sajona? Ya hemos dicho que desde el principio se encontró el feliz rejenerador con un representante de su nación, enteramente favorable á la empresa, con un ministro, diremos, el más gran *reconocedor* y aprobador de gobiernos irreconocibles y reprobables. Mas debemos hacer justicia á aquel hábil diplomático, que en todos sus reconocimientos reconoció el gobierno de sus compatriotas, y nada mas que esto. Por esto cuando el Señor Rivas gobernaba sin libertad, bajo la tiranía de Walker, reconoció el gobierno de Rivas, razón por la cual no fué aquel gobierno reconocida por ninguno de los de Centro-

América, y después, cuando Walker se hizo él mismo Presidente, sin poderlo ser, reconoció del mismo modo á Walker y dejó de reconocer á Rivas, ya reconocido por Guatemala, Honduras, el Salvador y Costa Rica, como gobierno nicaragüense de hecho, libre del yugo extranjero. Es de notar, sin embargo de esto, que el Presidente de los Estados Unidos en su mensaje de 2 de Diciembre haya dicho al Congreso que no había reconocido á ninguno de los representantes diplomáticos de las partes contendientes en Nicaragua, “porque con las imperfectas noticias que se tenían, no era posible decidir quién tuviese el gobierno de hecho.” ¿Cómo podía llamar imperfectas aquél magistrado las noticias que recibía de su representante en aquel país? ¿Quién podía dárseles con más tino político, con mejor criterio, con mayor imparcialidad? ¿Para que se tienen ministros en los países extranjeros, sino para que estos den á sus gobiernos exactas noticias sobre los acontecimientos políticos que en aquellos países ocurrían? Parece, pues, por las palabras citadas del mensaje que Mr. Pierce no había formado muy alta idea de la capacidad ni de la imparcialidad de su representante en Nicaragua. Mas sea de esto lo que fuere, nosotros hallamos que el Presidente de los Estados Unidos no tenía necesidad de esperar otros informes que los que tenía todo el mundo; aquellos que daban la misma naturaleza de las cosas. Que Walker y sus soldados extranjeros se opusiesen ó no se opusiesen á Rivas esto nada quería decir para que Rivas en aquellas circunstancias fuese el único en Nicaragua que pudiese representar la soberanía nacional. El pirata intruso solo podía allí ser el representante de la desconocida e indefinible soberanía de unos bandidos extranjeros.

Ahora conviene hacer otra observación sobre el mensaje del Presidente de los Estados Unidos con respecto á los reconocimientos de los ministros de Nicaragua. Dice al entrar en la materia, que reconoció al enviado de Rivas, (se refiere al que se envió cuando Rivas estaba dominado por Walker) porque la protección que este gobierno debe dar á los ciudadanos de estos Estados y á sus propiedades que transitan por aquel territorio, requería que el poder existente en aquel Estado se mirase como un responsable. Esto en buen español, así como en buen inglés, quiere decir, que el objeto político que tuvo aquella sabia providencia, fué hacer que el inocente y oprimido pueblo de Nicaragua se hiciera responsable de las diabluras que cometiesen allí la gavilla de desalmados, idos de los Estados Unidos, á disponer á su antojo de aquel gobierno. ¡Extraña injusticia de Mr. Pierce! ¡Horrenda iniquidad, diabólica política! Era este complemento de injusticia lo que faltaba para coronar la obra de los escandalosos agravios inferidos á un pueblo amigo por una nación que debía hacer mejor uso de su política y de su fuerza. No, no será jamás el pueblo de Nicaragua responsable de los atentados de los ciudadanos de los Estados Unidos, mientras haya hombres en el mando que merezcan llamarlos nacionales. Para estos el único responsable de aquellos atentados será el gobierno de estos Estados, que no tuvo el poder ó la voluntad de impedir que los ciudadanos de la Unión fuesen á violar todas las leyes propias y ajenas á un país extranjero en que no debían ser sino huéspedes pacíficos ó transeuntes inocuos. Si, en verdad; el pueblo de Nicaragua, tan lejos de poder ser responsable por cosa alguna de las que han ocurrido desde la ocupación por los piratas, tiene el derecho de ser indemnizado de cuanto perjuicio ha recibido por la falta de autoridad, ó sea de voluntad del gobierno de la Unión para impedir la ejecución de las criminales empresas de sus gobernados. Este derecho es incontestable; él se deriba de

la naturaleza misma de las cosas; cuando el gobierno de la Unión pretende que ha ya en todas partes una autoridad que sea responsable de los agravios que se hagan á sus gobernados, ¿cómo puede pretender que no está el mismo obligado á responder de los atentados que estos gobernados suyos van á cometer á otras partes, porque en su patria se les tolera todo género de iniquidad contra los pueblos extranjeros. Spongamos por un momento, que en Cuba ó en Centro-América, ó en Méjico, ó en otra parte, se formase una expedición á vista y paciencia del gobierno del país, con el fin de ir á incendiar ó saquear algún pueblo mal defendido de los Estados Unidos, contentándose aquél gobierno con decir á los piratas que no fuesen á hacer aquello porque no era conforme con las leyes, dejaría el gabinete de Washington de exigir la responsabilidad de las autoridades extranjeras que no hicieron lo que debían para impedir aquel atentado? Eso es otra cosa, se dirá; en todos los países hay gobiernos que tienen facultades suficientes para garantizar á las demás naciones la inviolabilidad de sus territorios; mas en los Estados Unidos los ciudadanos son libres para ir á donde quiera á hacer lo que les dé la gana, y el gobierno no puede oponerse al goce de esta libertad. Enhorabuena sean tan libres como quieran estos ciudadanos; pero es justo que esta libertad cueste á la nación alguna cosa: que se pague siquiera con el dinero necesario para el resarcimiento de los perjuicios que ella causa. Pero por desgracia Nicaragua es una pequeña república, que por más que levante al cielo sus clamores nada conseguirá, porque los débiles están condenados á ser despreciados por los fuertes.

La doctrina de Wattel que enseña que todos los Estados soberanos, chicos y grandes, deben ser igualmente respetados, porque así como “un pigmío no es menor que un gigante, así una pequeña república no es menos soberana que el más poderoso imperio,” pudo ser muy buena doctrina para el siglo en que vivió el principie de los publicistas, como le llaman sus admiradores; pero en nuestras días, en que se reconocen razas destinadas á ser señoras de las otras, no deben verse todos los pueblos como compuestos de hombres iguales en derechos, sino como reuniones de animales de diversas especies. Por esto, así como los gatos fueron criados por el autor de la naturaleza para perseguir á los ratones, así la raza anglo-sajona fué criada para no dejar vivir á las otras razas, bipedos lisplumes, como llama el primer comunista del mundo á los hombres. Así, pues, nada nos importa lo que hayan dicho Wattel, y Wolf, y Pafendorf, y Real, y Burbonaqui, y Pothier, y todos los otros publicistas que han hablado de las cosas como creyeron que debían ser: lo que nos conviene saber es lo que entienden por política y por derecho natural y por derecho de jentes “las jentes” con quienes tenemos que tratar, que son las únicas “jentes” que tienen derechos, por designación de todas las demás.

Observemos bien que con las palabras se puede engañar á los hombres; pero que con los hechos solo es posible engañar á los imbéciles. Los hechos, pues, nos han debido convencer ya de la naturaleza de los beneficios que nuestros pueblos pueden sacar de poseer ciegamente nuestra confianza en hombres que no nos hablan más que de moralidad, de cultura, de civilización y de filantropía, para introducirse entre nosotros dulce y suavemente, y cometer después las acciones más inmorales, las mayores barbaridades, las atrocidades más estupendas, las infamias más impías. Ya hemos visto, invadido nuestro suelo por falsos amigos que se convirtieron luego en nuestros más los más insolentes y en nuestros

sesmos los mas cruel es que no vinieron sino á robarnos nuestras tierras, á saquearnos nuestras casas, á quitarnos nuestras propiedades de toda especie, á despojar nuestros templos de sus alhajas, á incendiar ciudades y á destruir, en fin, la raza nuestra.

No es posible ya adquirir mas experiencia, porque ningun engaño nos queda que desvanece. Todos los que pudo padecer nuestra necia credulidad estan ya desvaneidos. Dehemos á las falsoedad y al loco orgullo de nuestros pretendidos civilizadores las lecciones mas útiles que podian darnos y que necesitábamos nosotros. Preciso es que nos aprovechemos de ellas, y que no demos lugar á que nos las repitan. Ya hemos aprendido, bien á costa nuestra, que es lo que se entiende por civilización en el pueblo que se precia de ser mas civilizado; qué es lo que constituye su profunda política; y cuales, en fin, la naturaleza de lo que llama filantropía: asesinar, robar, incendiar y por remate de tan loables acciones, establecer la esclavitud en aquellos países en que fué aboliida á costa de los sacrificios de los nativos propietarios de la tierra.

Seremos bárbaros, seremos ignorantes, en el concepto de nuestros pretendidos civilizadores, pero no seremos jamás tan ignorantes ni tan bárbaros que dejemos de tomar las medidas necesarias, y las mas eficaces y enérgicas para resistir á aquella civilización que se nos quiere llevar á usanza malometana, estableciéndola con las armas, con la violencia y con el ultraje. Recibiremos, como hemos recibido hasta hoy, con los brazos abiertos, á los extranjeros útiles, laboriosos y pacíficos; pero rechazarémos á nuestros invasores, y los castigaremos severísimamente, para escarmecer en ellos á los que pudieran, en vista de nuestra clemencia ser tentados de acometer la misma criminal empresa.

Observarémos la ley de Dios, dada por Moisés al pueblo hebreo y enseñada por Cristo á todas las naciones; aquella ley cuyos eternos principios de equidad y de justicia conocieron los mismos paganos con el nombre de ley natural; y en virtud de ella trataremos á nuestros próximos como deseamos ser tratados nosotros mismos, mirando al hombre, de cualquier nación que sea, como á un individuo de nuestra familia, pues familia nuestra es la raza humana. No harémos otra diferencia entre hombres y hombres, blancos, negros, rubios, morenos, azulados y cobrizos, que la que establecen, la virtud y el crimen. Prenderémos aquella y castigaremos este, segun los grados de grandeza de la una y de enormidad del otro, porque de eterna justicia es tratar al hombre segun sus propios méritos. Defenderemos nuestra independencia, la inviolabilidad de nuestro territorio y todos nuestros derechos con la energía conveniente, y escarnetaremos á los que quieran mirarnos como seres de inferior naturaleza, del modo que merecieron los enemigos del género humano, aquellos que pretenden gozar del privilegio de disponer á su antojo de las vidas y de las propiedades de sus semejantes. Si con esto no conseguimos ser temidos por bastantes civilizados, habremos al menos probado que somos mas racionales que los que nos llaman bárbaros, necesitando ellos mas que nosotros de hacer que los hechos de mayor importancia demuestren la superior civilización. Pero al mismo tiempo debemos tener presente que daremos la mayor prueba de barbaridad, y de una barbaridad indisculpable, si de hoy en adelante no tomamos bien nuestras medidas á efecto de no ser engañadas como unos imbéciles en nuestras transacciones con pueblos poderosos que abusan de su fuerza, y se precian de su habilidad en sacar ventaja de los otros.—FIN.

ESTADOS UNIDOS.

Formando un noble contraste con lo que la chusma periodística del Norte vomita brutalmente en sus papeles, recomendamos á nuestros lectores las siguientes reflexiones de la *Tribuna de Nueva-York* del 20 de Abril. No son los conceptos apasionados de un extraño, ni de un charlatán, no. Son los de uno de esos muchos ilustrados y probos norte-americanos, que quieren el engrandecimiento honroso de su país: que no prostituyen la verdad por la misérrima adulación á las masas, y en cuyo escrito traspisa el espíritu justiciero que animaba á los padres de la gran confederacion.

Hele aquí.—

Mui generalmente sucede que toda ruina, torde ó temprano, refleja sobre su autor del modo más esperado. Un ejemplo notable de esto lo tenemos en la invasión filibustería de Nicaragua. La responsabilidad de esta empresa de robo y de pillaje está lejos de deber pesar exclusivamente sobre Walker, ni sobre sus agentes inmediatos en el país, cuyas gres

sorprendentes mentiras y cuyas invenciones estudiadas han arrastrado á tantos desgraciados á alistarse en esta miserable y vergonzosa aventura. La responsabilidad no pesa tampoco solamente sobre los culpables que han tomado acciones en esta empresa de piratas, y que, con desprecio de las leyes del país y de todo sentimiento de justicia y de derecho han facilitado dinero, provisiones, armas, mulachos y medios de transporte para la invasión, la conquista y el pillaje de su país y de un pueblo con quienes ni su nación, ni ellos mismos han tenido jamás una querella, sino es lo que Espana refiere entre el lobo y el cordero. Nosotros no estamos dispuestos tampoco á echar toda la culpa, ni aun la mayor parte de la culpa, sobre nuestro gobierno, que al mismo tiempo que lucía algunas farsas en favor de la ejecución de las leyes de neutralidad, ha sufrido y permitido, si no animado la violación. El verdadero y responsable culpable en este caso ha sido el pueblo americano, porque sin el apoyo y sin el auxilio dado á la empresa por la opinión y los sentimientos de una gran parte del público, ella jamás hubiera podido marchar, ni el gobierno hubiera jamás permitido que marchase como lo ha hecho.

Y como los americanos han sido los investigadores y los autores de esta empresa, así son los americanos mismos los que tienen mas que perder y que sufrir en ella. Ni esta pérdida está limitada á aquellos que han contribuido con dinero ó con servicios personales á la empresa, ni á las compañías de tránsito antiguas ó nuevas, ni á los caballeros que como aparecen, han enviado fusiles y obuses á los filibusteros. Muchos inocentes han sido envueltos en las consecuencias. Parece que esta invasión de pillazos en la América Central, interrumpiendo las operaciones del comercio lejano, ha sido la causa directa de la quiebra de los señores Green y Compañía de París, quiebra que producirá probablemente mas embarazos y pérdidas á un gran número de americanos, que las que hubiera podido causar la de ninguna otra casa europea. Casi todos los americanos residentes en el país tenían á aquellos señores por banqueros

y á mas de esto, los americanos que viajaban por todo el antiguo continente estaban habituados á llevar cartas circulares de crédito de los señores Green y Compañía para proveer a sus gastos. Así muchos viajeros americanos detenidos repentinamente lejos de sus casas y sin medios de volver á ellas, maldecían la locura de nuestros pueblos y la debilidad de nuestro gobierno, que han permitido que bandas de ladrones fuesen alistadas y organizadas en nuestros principales puertos de mar para objetos hostiles y fatales á las operaciones comerciales regulares. Si nuestros comerciantes y nuestro pueblo no se abstienen, por otra consideración mas noble, de entrar en expediciones que llevan por objeto cometer raterías, robar casas y usurpar las tierras de sus vecinos, esperamos que aprendan oportunamente que la honestidad es la mejor de las políticas.

Miscelánea.

España y Méjico.—Se erige siempre en arreglos amistosos de la cuestión entre ambos países, á consecuencia de los asesinatos ejecutados en Cuernavaca en varios españoles inocentes por las tropas del general Alvarez.

Albricias.—S. M. la reina Victoria ha dado á luz un nuevo infante. Ya son nueve. Por fortuna no le faltará con que mantenerlos.

Inmigración.—Así estará Méjico. Un gran número de mexicanos respetables se dice que han abandonado la Sonora, Chihuahua y Sinaloa, para establecerse en California con sus familias, ganados, &c. &

Nulidad.—La asamblea californiana ha negado por una mayoría casi absoluta un proyecto de ley para que los indios, negros y asiáticos puedan servir de testigos en negocios judiciales en que intervengan blancos.

Huano.—La Gaceta de la Habana ha publicado un decreto del gobierno superior de la isla por el cual se concede la mas amplia y completa libertad para la explotación y exportación del Huano de los bancos Jardines y Jardillitos, en donde recientemente se ha descubierto gran cantidad de aquel rico abono para la agricultura, pagando solo previamente cinco pesos por tonelada, hasta ulterior resolución.

Farolas.—Todo el litoral de la isla de Cuba se halla ya perfectamente alumbrado para la navegación con excelentes faros.

Fiestas.—Noticias de Hong-Kong de 10 de Febrero anuncian que 10,000 casas de Cantou han sido destruidas, y que los ingleses continuaban sus fuegos. 1,000 juncos (luques chinios) quisieron sorprender á los ingleses, pero se llevaron chasco.

Terrocarriles.—El 2 de Abril se inauguró solemnemente el de Tolosa á Cette, (Francia) que pone á Burdeos en comunicación por línea férrea y directamente con el Mediterráneo.

Cuernas y sebos.—La prensa inglesa se admira del gran fomento que los rusos van adquiriendo en su comercio, especialmente en el de sebos y cueros. Mucho se puede hacer para superarlo en América con mucha facilidad.

Reclamaciones.—Dice el New-York Times que el lord Napier se había absenido hasta ahora de pedir á los Estados Unidos la suma de 4 millones á que ascienden las indemnizaciones reclamadas por la Inglaterra á consecuencia de la jarrería de Holliss en Greystown.

Una hazaña.—El 23 de Marzo unos indios ebrios se lanzaron en casa de una Señora blanca del río Trinity y la arrojaron de la población de Hay Fort. Los

indios se dicen no tenían otras armas que la borrachera. Unos cuantos cristianizadores se echaron sobre ellos, mataron quince por pronta providencia, y todo quedó arreglado mas facilmente que el quince de Panamá.

Rebelion.—En Puebla y otros puntos de Méjico continua en boga y algo recalcitrante. El Arzobispo fué preso.

Fortificaciones.—La gran ciudad imperial de Nueva York se está fortificando á toda prisa gastando algunos millones de dollars.

POESIA.

LA FLOR DEL CAFÉ.

Prendido estoy de una hermosa
Por quien la vida daré
Si me acoje cariñosa;
Porque es cándida y hermosa,
Como la flor del café.

Son sus ojos resplandientes,
Grana en sus labios se vé,
Y son sus menudos dientes,
Blancos, parejos, lucientes,
Como la flor del café.

Una sola vez la hablé
Y la dije: «Me amas, Flora,
Y mas cantares te haré,
Que perlas hueve la aurora
Sobre la flor del café.

“Ser fino y constante juro,
De cumplirlo estoy seguro,
Hasta morir te amaré;
Porque mi pecho es tan puro
Como la flor del café.

Ella contestó al momento:
—“De un poeta el juramento
En mi vida creeré,
Porque se va con el viento
Como la flor del café.

“Cuando sus almas fogosas
Ofrecen eterna té,
Nos hallan niñas y diosas,
Mas fragantes que las rosas
Y las flores del café.

“Mas cuando ya han conseguido,
Cual céfiro que embébido
En el valle de Tempé,
Plega sus alas dormido
Sobre la flor del café.

“Entonces, abandonada
En soledad desgraciada
Dejan la que amante fué,
Como en el polvo agostada
Yace la Flor del café.

Yo repuse: “Tanta queja
Suspense, Flora, porque
Tambien la mujer se deja
Picar de cualquier aveja
Como la flor del café.

“Quiéreme, negrita mía,
Y hasta el postimero día
No dudes fiel te seré;
Tu serás mi poesía
Y yo tu flor del café.

“A tu vista cantaré,
Y luciré el arrebol
Que mis dulces trovas dé,
Como á los rayos del sol
Brilla la flor del café.”

Suspiró con emoción,
Miróme, calló y se fué;
Y desde tal ocasión
Siempre sobre el corazón
Traigo la flor del café.—PLACIDO.

AVISO.

ADMINISTRACION JENERAL DE CORREOS.

El Jueves 25 á las 12 del dia se despachará en esta oficina el correo para Europa y diversos puntos de América, por la vía de Sarapiquí.

San José, Junio 23 de 1857.

Francisco Echeverría.

Imprenta Nacional — Ed. resp.—E. Segura.